Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 1 de 23

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
CUIDADO TRANSITORIO

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

Oferta	Cupos ofertados	Proponente	Dirección	Localidad	Valor del presupuesto para número de cupos ofertados	VALOR 80% (PESOS)	Experiencia a Acreditar en Valor 80% (SMMLV)	Valor total de los Contratos/Convenios certificados	Valor total Contratos/Convenios certificados expresado en SMLMV	Tiempo de experiencia en meses Requerido	Experiencia Acreditada	Presentación Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE	Presentación Compromiso aporte mínimo	Resultado	Observaciones
1	70	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	CALLE 65 SUR # 80 I -11	BOSA	$ 2.508.127.131	$ 2.006.501.705	1.146,0	$ -	12.589	24,00	40,00	Cumple	Cumple	HABILITADO	
2	70	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	Calle 31 No. 17-49, Bogotá D.C.	TEUSAQUILLO	$ 2.508.127.131	$ 2.006.501.705	1.146,0	$ -	5.339	24,00	32,40	Cumple	Cumple	NO HABILITADO	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" Por lo anterior el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
3	100	CONSORCIO CENTROS DE CUIDADO DIA – NOCHE	Carrera 13 F #56 – 17 sur	TUNJUELITO	$ 2.990.789.786	$ 2.392.631.829	1.366,5	$ -	40.642	24,00	103,37	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	" El proponente **NO** presenta el "FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 " El proponente **NO** presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE " ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026. " La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" "El proponente **NO** presenta el "FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03)" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026, por lo cual **SE RECHAZA** la propuesta en cumplimento de lo establecido en el numeral "9. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS", en la causal de rechazo número 12 que indica **"Si el proponente modifica total o parcialmente el contenido establecido por la Entidad en los formatos que impida evaluar objetivamente la propuesta, se procederá con el rechazo de la propuesta presentada."** Así como lo establecido en el numeral II. Oferta Económica (FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE), de la invitación publica que indica: *"(...)Por otro lado, el proponente deberá presentar el Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE", **so pena de rechazo**, en el cual se debe establecer en que rubros aportará, estos deben sumar mínimo el 15% en dinero o en especie, del valor de la oferta económica y en caso de aplicar el ponderable "Compromiso de aportes adicionales de recursos en dinero" deberá incluir dicho aporte también en ese formato, de la siguiente manera: En el FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE, el proponente debe diligenciar únicamente las celdas resaltadas en amarillo. Inicialmente, en la celda G10, debe especificar el porcentaje adicional que contribuirá al proceso (si decide ofertarlo). Este porcentaje, sumado al mínimo requerido del 15%, no debe exceder el 30% del total de la oferta del proponente. Una vez definido el porcentaje de aporte, el proponente deberá detallar en qué ítem se distribuirá dicho aporte, especificando si los mismos son en especie y/o dinero.(...)"* (aparte subrayado fuera del texto original). **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
4	100	CONSORCIO LA CASA DEL ABUELO	Calle 8 A Sur No. 5-15	SAN CRISTÓBAL	$ 2.990.789.786	$ 2.392.631.829	1.366,5	$ -	11.000	24,00	29,17	Cumple	Cumple	NO HABILITADO	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" Por lo anterior el proponente CONSORCIO CASA DEL ABUELO, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
5.1	50	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	Diagonal 19 D No. 36-04	PUENTE ARANDA	$ 1.851.702.937	$ 1.481.362.350	846,1	$ -	7.870	24,00	42,97	Cumple	Cumple	HABILITADO	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: " La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. " La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. " La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% expresado en SMMLV del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados que equivale a 846,06 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal I del numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE, el cual indica "Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN respectivo contrato y/o convenio con el cual se está certificando la experiencia " El tiempo mínimo requerido de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia CUMPLE con el plazo de 24 meses, como lo establece el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública que determina "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 2 de 23

Oferta	Cupos ofertados	Proponente	Dirección	Localidad	Valor del presupuesto para número de cupos ofertados	VALOR 80% (PESOS)	Experiencia a Acreditar en Valor 80% (SMMLV)	Valor total de los Contratos/Convenios certificados	Valor total Contratos/Convenios certificados expresado en SMLMV	Tiempo de experiencia en meses Requerido	Experiencia Acreditada	Presentación Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE	Presentación Compromiso aporte mínimo	Resultado	Observaciones
5.2	**80**	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	CALLE 24 No. 19 B 16	**LOS MÁRTIRES**	$ 2.676.171.126	$ 2.140.936.901	1.222,8	$ -	3.701	**24,00**	26,90	Cumple	Cumple	HABILITADO	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, la SDIS tendrá en cuenta como documentos válidos para la subsanación, los certificados de experiencia de los contratos No. 6575-2017 y CPS-002-2011, con los cuales, el proponente CUMPLE con: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad, evidenciando que el valor final del convenio corresponde a $ 2.128.396.792 de acuerdo a lo establecido en el acta de liquidación suscrita el 19 de marzo del 2021. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% expresado en SMMLV del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados que equivale a 1222,76 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal I del numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE, el cual indica "Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN respectivo contrato y/o convenio con el cual se está certificando la experiencia * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
5.3	**90**	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	CALLE 18 No. 14-36 / CALLE 18 No, 14-56	**LOS MÁRTIRES**	$ 2.906.670.751	$ 2.325.336.601	1.328,1	$ -	4.061	**24,00**	28,40	Cumple	Cumple	HABILITADO	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, la SDIS tendrá en cuenta como documentos válidos para la subsanación, los certificados de experiencia de los contratos No. OA-2014-03, FF-02-2013 y FF-04-2012, con los cuales, el proponente CUMPLE con: La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% expresado en SMMLV del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados que equivale a 1328,08 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal I del numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE, el cual indica "Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN respectivo contrato y/o convenio con el cual se está certificando la experiencia * El tiempo mínimo requerido de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia **CUMPLE** con el plazo de 24 meses, como lo establece el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública que determina "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)"
6	**75**	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	CALLE 19 SUR # 69C – 17	**KENNEDY**	$ 2.642.670.371	$ 2.114.136.297	1.207,5	$ -	3.259	**24,00**	36,00	Cumple	Cumple	HABILITADO	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL mediante mensaje No. CO1.MSG.9264030 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Experiencia del Proponente – FUDESOL Revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que retira del FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE la experiencia del convenio No.8225-2024. Por lo anterior, La SDIS unicamente tendrá en cuenta como documentos válidos para la experiencia, los certificados de experiencia de los contratos No. 013-2012, 014-2013 y 015-2014 con los cuales, el proponente CUMPLE con: *La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. *La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. O * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito del valor igual o superior al 80% expresado en SMMLV del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados que equivale a 1207.45 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal I del numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE, el cual indica "Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN respectivo contrato y/o convenio con el cual se está certificando la experiencia." * El tiempo mínimo requerido de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia **CUMPLE** con el plazo de 24 meses, como lo establece el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública que determina "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 3 de 23

Oferta	Cupos ofertados	Proponente	Dirección	Localidad	Valor del presupuesto para número de cupos ofertados	VALOR 80% (PESOS)	Experiencia a Acreditar en Valor 80% (SMMLV)	Valor total de los Contratos/Convenios certificados	Valor total Contratos/Convenios certificados expresado en SMLMV	Tiempo de experiencia en meses Requerido	Experiencia Acreditada	Presentación Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE	Presentación Compromiso aporte mínimo	Resultado	Observaciones
7	50	FUNDACIÓN LOS OCOBOS	Calle 5 sur 13 - 15	ANTONIO NARIÑO	$ 1.851.702.937	$ 1.481.362.350	846,1	$ -	1.821	24,00	5,73	Cumple	Cumple	NO HABILITADO	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
8	75	FUNDACION REMANSO DE PAZ	CARRERA 99 No 20C – 18	FONTIBÓN	$ 2.642.670.371	$ 2.114.136.297	1.207,5	$ -	6.773	24,00	25,40	Cumple	Cumple	HABILITADO	HABILITADO Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACION REMANSO DE PAZ – REMAPAZ mediante mensaje No. CO1.MSG.9262580 de la plataforma SECOP II presentó el siguiente documento: "CERTIFICACIÓN 057 DE 2024 REMAPAZ BENEFICIENCIA (1)_repaired Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que el proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia establecidas en los numerales 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. "La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. "La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. " La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% expresado en SMMLV del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados que equivale a 1207.45 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal I del numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE, el cual indica "Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN respectivo contrato y/o convenio con el cual se está certificando la experiencia." " El tiempo mínimo requerido de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia CUMPLE con el plazo de 24 meses, como lo establece el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública que determina "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)"
9	60	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	Cr. 77M # 65 A – 65 sur	BOSA	$ 2.054.268.337	$ 1.643.414.670	938,6	$ -	2.807	24,00	35,10	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	" El proponente **NO** presenta el "FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 " El proponente **NO** presenta el "FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 " La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" " El proponente **NO** detallo en el "FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03)" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026, en qué ítem se distribuiría el aporte, especificando si los mismos son en especie y/o dinero, como se indica en las notas 3 y 5 del formato mencionado. Por lo cual **SE RECHAZA** la propuesta en cumplimiento de lo establecido en el numeral "9. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS", en la causal de rechazo número 12 que indica "***Si el proponente modifica total o parcialmente el contenido establecido por la Entidad en los formatos que impida evaluar objetivamente la propuesta, se procederá con el rechazo de la propuesta presentada.***" Así como lo establecido en el numeral II. Oferta Económica (FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE), de la invitación publica que indica: "(…)Por otro lado, el proponente deberá presentar el Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE", **so pena de rechazo**, en el cual se debe establecer en que rubros aportará, estos deben sumar mínimo el 15% en dinero o en especie, del valor de la oferta económica y en caso de aplicar el ponderable "Compromiso de aportes adicionales de recursos en dinero" deberá incluir dicho aporte también en ese formato, de la siguiente manera: En el FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE, el proponente debe diligenciar únicamente las celdas resaltadas en amarillo. Inicialmente, en la celda G10, debe especificar el porcentaje adicional que contribuirá al proceso (si decide ofertarlo). Este porcentaje, sumado al mínimo requerido del 15%, no debe exceder el 30% del total de la oferta del proponente. **Una vez definido el porcentaje de aporte, el proponente deberá detallar en qué ítem se distribuirá dicho aporte, especificando si los mismos son en especie y/o dinero.(…)"** (aparte subrayado y negrilla fuera del texto original). **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
10	95	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	Cra. 24 No. 33-07 sur	RAFAEL URIBE URIBE	$ 2.995.809.066	$ 2.396.647.253	1.368,8	$ -	9.303	24,00	29,73	Cumple	Cumple	HABILITADO	
11.1	75	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	CALLE 22 D N.° 18-48/56	LOS MÁRTIRES	$ 2.642.670.371	$ 2.114.136.297	1.207,5	$ -	9.205	24,00	40,60	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	" El formato 8. FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03) presentado en la oferta **NO CUMPLE** con el indicado por la Entidad en la Adenda No. 2 "La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" "El proponente **NO** presenta el "FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03)" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026, por lo cual **SE RECHAZA** la propuesta en cumplimiento de lo establecido en el numeral "9. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS", en la causal de rechazo número 12 que indica ***"Si el proponente modifica total o parcialmente el contenido establecido por la Entidad en los formatos que impida evaluar objetivamente la propuesta, se procederá con el rechazo de la propuesta presentada."*** Así como lo establecido en el numeral II. Oferta Económica (FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE), de la invitación publica que indica: *"(…)Por otro lado, el proponente deberá presentar el Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE", **so pena de rechazo**, en el cual se debe establecer en que rubros aportará, estos deben sumar mínimo el 15% en dinero o en especie, del valor de la oferta económica y en caso de aplicar el ponderable "Compromiso de aportes adicionales de recursos en dinero" deberá incluir dicho aporte también en ese formato, de la siguiente manera:* *En el FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE, el proponente debe diligenciar únicamente las celdas resaltadas en amarillo. Inicialmente, en la celda G10, debe especificar el porcentaje adicional que contribuirá al proceso (si decide ofertarlo). Este porcentaje, sumado al mínimo requerido del 15%, no debe exceder el 30% del total de la oferta del proponente. Una vez definido el porcentaje de aporte, el proponente deberá detallar en qué ítem se distribuirá dicho aporte, especificando si los mismos son en especie y/o dinero.(…)"* (aparte subrayado fuera del texto original). **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 4 de 23

Oferta	Cupos ofertados	Proponente	Dirección	Localidad	Valor del presupuesto para número de cupos ofertados	VALOR 80% (PESOS)	Experiencia a Acreditar en Valor 80% (SMMLV)	Valor total de los Contratos/Convenios certificados	Valor total Contratos/Convenios certificados expresado en SMLMV	Tiempo de experiencia en meses Requerido	Experiencia Acreditada	Presentación Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE	Presentación Compromiso aporte mínimo	Resultado	Observaciones
11.2	**60**	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	CALLE 24 N 19 A 35	**LOS MÁRTIRES**	$ 2.054.268.337	$ 1.643.414.670	938,6	$ -	-	**24,00**	0,00	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	" El formato 8. FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03) presentado en la oferta **NO CUMPLE** con el indicado por la Entidad en la Adenda No. 2. "El proponente **NO CUMPLE** con lo establecido en la Nota 2 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica "NOTA 2: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles, verificables y presentarse de manera independiente para cada propuesta (predio) que se presente." (subrayado y negrilla fuera del texto). Lo anterior teniendo en cuenta que no presento la experiencia relacionada con la oferta de 60 cupos en el inmueble ubicado en la CALLE 24 N 19 A 35. "El proponente **NO** presenta el "FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE) (20-03)" ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026, por lo cual **SE RECHAZA** la propuesta en cumplimento de lo establecido en el numeral "9. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS", en la causal de rechazo número 12 que indica "*Si el proponente modifica total o parcialmente el contenido establecido por la Entidad en los formatos que impida evaluar objetivamente la propuesta, se procederá con el rechazo de la propuesta presentada.* " Así como lo establecido en el numeral II. Oferta Económica (FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE), de la invitación publica que indica: *"(...)Por otro lado, el proponente deberá presentar el Formato "COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE", **so pena de rechazo**, en el cual se debe establecer en que rubros aportará, estos deben sumar mínimo el 15% en dinero o en especie, del valor de la oferta económica y en caso de aplicar el ponderable "Compromiso de aportes adicionales de recursos en dinero" deberá incluir dicho aporte también en ese formato, de la siguiente manera:* *En el FORMATO COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y - O EN ESPECIE, el proponente debe diligenciar únicamente las celdas resaltadas en amarillo. Inicialmente, en la celda G10, debe especificar el porcentaje adicional que contribuirá al proceso (si decide ofertarlo). Este porcentaje, sumado al mínimo requerido del 15%, no debe exceder el 30% del total de la oferta del proponente. Una vez definido el porcentaje de aporte, el proponente deberá detallar en qué ítem se distribuirá dicho aporte, especificando si los mismos son en especie y/o dinero.(...)"* (aparte subrayado fuera del texto original). **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Laura Melissa Rojas	Contratista Subdireccion para la Vejez
Yeison Goissepe Gomez Aldana	Contratista Subdireccion para la Vejez
Laura Naranjo Jaramillo	Contratista Subdireccion para la Vejez
John Jairo López Gavilán	Contratista Subdireccion para la Vejez
Mabel Suarez Rojas	Contratista Subdireccion para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 5 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
NIT:	**900175374-5**	**INTEGRANTE No. 2**	**N.A.**
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**18/08/2007**	**INTEGRANTE No. 3**	**N.A.**
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**BOSA**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 65 SUR # 80 I -11**		
CUPOS OFERTADOS:	**70**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**56**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.508.127.131,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 2.006.501.705,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1432,47**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**1145,98**

%DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
%DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
%DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
	0,0%		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	N° DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN						SERVICIOS									VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN		ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ACOJAMIENTO								
1	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Deisy Yohana Sabogal Castro - Subdirectora de Contratación	14/06/2016	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	23/02/2015	22/03/2016	12,97	11143 - 2014	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMOS, CON HABITABILIDAD EN CALLE O SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A TRAVÉS DE UN ALOJAMIENTO TEMPORAL DIGNO EN EL DIA O EN LA NOCHE Y ACCIONES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ DE BOGOTÁ D.C 2010/2025	X	X					X		X	X	X	X	X	X	$ 2.054.748.964	100%	3.188,87	98	Cumple	* 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE * RUP 102-123.pdf * CCB MARZO.pdf	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.006.501.705 pesos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.006.501.705 pesos. * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
2	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Deisy Yohana Sabogal Castro - Subdirectora de Contratación	1/06/2018	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	23/03/2016	4/03/2017	11,37	7867-2016	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO O SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A TRAVÉS DE LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS COMO SON: DORMITORIO, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y LAVEJEZ DE BOGOTÁ 2010-2015.	X	X					X		X	X	X	X	X	X	$ 2.607.195.389	100%	3.781,53	109	Cumple	* 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE * RUP 102-123.pdf * CCB MARZO.pdf		
3	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Deisy Yohana Sabogal Castro - Subdirectora de Contratación	1/07/2018	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	5/03/2017	25/06/2018	15,67	4621-2017	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS,SOCIALES, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES,CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL O ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE.	X	X					X		X	X	X	X	X	X	$ 4.144.786.934	100%	5.618,40	124	Cumple	* 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE * RUP 102-123.pdf * CCB MARZO.pdf	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.006.501.705 pesos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
							40,00																			12588,80		CUMPLE		**HABILITADA**	
							CUMPLE																			CUMPLE					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 6 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA- REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI**
NIT:	**830093106-1**
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**29/08/2001**
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**TEUSAQUILLO**
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Calle 31 No. 17-49, Bogotá D.C.**
CUPOS OFERTADOS:	**70**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.508.127.131,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1432,47**

INTEGRANTE No. 1	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
			0,0%

EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%	**56**
VALOR PRESUPUESTO 80%	**$ 2.006.501.705,00**
EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%	**1145,98**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACION	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTE DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTEGRACIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Maria Camila Diaz Marín - Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	30/05/2024	25/04/2025	10,83	8227-2024	AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	x	x				x	x	x	x	x		x	$ 2.086.080.465,00	100%	1604,677281	50	NO CUMPLE	* 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA * CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO (1). "https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/contratoContratista. * Cortuita SECOP II Convenio 8227-2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: Una vez validad la certificacion de experiencia aportada por el proponente y la consulta realizada en la plataforma SECOP II se evidencia que **NO CUMPLE** con lo establecido en NOTA 1 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica ***"Cada una de las certificaciones y/o actas de liquidación (por separado) debe dar cuenta de la atención como mínimo de un 80% de personas***, según el número de cupos a ofertar (como se evidencia en la Tabla No. 10 "PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR".) (Subrayado y en negrilla fuera del texto) por lo siguiente: NO CUMPLE con lo solicitado con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** - Por lo anterior el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
2	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Maria Camila Diaz Marín - Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	11/07/2022	21/04/2023	9,33	3195-2022	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ	X	X				X	X	X	X	X		X	$ 1.707.021.025,00	100%	1707,021025	53	NO CUMPLE	* 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA * CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO (1). "https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/contratoContratista. * Cortuita SECOP II Convenio 8227-2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: Una vez validad la certificacion de experiencia aportada por el proponente y la consulta realizada en la plataforma SECOP II se evidencia que NO CUMPLE con lo establecido en NOTA 1 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica ***"Cada una de las certificaciones y/o actas de liquidación (por separado) debe dar cuenta de la atención como mínimo de un 80% de personas***, según el número de cupos a ofertar (como se evidencia en la Tabla No. 10 "PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR".) (Subrayado y en negrilla fuera del texto) por lo siguiente: **NO CUMPLE** con lo solicitado con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** - Por lo anterior el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
2	Secretaría Distrital de Integración social SDIS	Maria Camila Diaz Marín - Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	18/05/2021	25/05/2022	12,23	6001-2021	BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE. EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.	X	X				X	X	X	X	X		X	$ 1.842.056.427,00	100	2027,521972	53	NO CUMPLE	* 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA * CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO (1). "https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/contratoContratista. * Cortuita SECOP II Convenio 8227-2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: Una vez validad la certificacion de experiencia aportada por el proponente y la consulta realizada en la plataforma SECOP II se evidencia que NO CUMPLE con lo establecido en NOTA 1 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica ***"Cada una de las certificaciones y/o actas de liquidación (por separado) debe dar cuenta de la atención como mínimo de un 80% de personas***, según el número de cupos a ofertar (como se evidencia en la Tabla No. 10 "PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR".) (Subrayado y en negrilla fuera del texto) por lo siguiente: **NO CUMPLE** con lo solicitado con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (70 cupos ofertados = 80% equivalente a 56 cupos). **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** - Por lo anterior el proponente ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
							32,40																	**5339,22**		**CUMPLE**	**NO HABILITADO**		
							CUMPLE																						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 7 de 23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**CONSORCIO CENTROS DE CUIDADO DIA – NOCHE**	**INTEGRANTE No. 1**	**CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**50,0%**
		INTEGRANTE No. 2	**FUNDACION MUNDO MEJOR**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**50,0%**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
NIT:					**100,0%**
FECHA DE CONSTITUCIÓN:					
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**TUNJUELITO**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Carrera 13 F #56 – 17 sur**				
CUPOS OFERTADOS:	**100**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**			**80**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.990.789.786,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**			**$ 2.392.631.829,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1708,14**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**			**1366,51**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	N° DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	Secretaria Distrital de Integración social SDIS	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	29/01/2025	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR Y FUNDACION MUNDO MEJOR	6/06/2021	27/10/2024	40,70	7587-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	$ 14.120.631.344	85%	15.542,35	130	NO CUMPLE	* EXPERIENCIA CON SOPORTES_1 * FORMATO CONFORMACION CONSORCIO_CENTROS DE CUIDADO DIA-NOCHE	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente **NO presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE "** ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, salud, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (100 cupos ofertados = 80% equivalente a 80 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.392.631.829 pesos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente **NO presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE "** ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, salud, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (100 cupos ofertados = 80% equivalente a 80 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV. **Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CENTROS DE CUIDADO DIA – NOCHE NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**
2	Secretaria Distrital de Integración social SDIS	Maria Camila Diaz Marin - Subdirectora de Contratación	23/01/2024	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR Y FUNDACION MUNDO MEJOR	11/09/2021	29/02/2024	29,60	10153-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD COMUNIDAD DE VIDA		X				X	X	X	X	X	X	X	X	$ 10.834.967.397	70%	11.925,87	130	NO CUMPLE	* EXPERIENCIA CON SOPORTES_1 * FORMATO CONFORMACION CONSORCIO_CENTROS DE CUIDADO DIA-NOCHE	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente NO presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE " ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE") del estudio previo toda vez que se indica en la Nota N° 1 *(...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"* ** La certificación aportada tiene fecha de expedición durante la ejecución del convenio*	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente **NO** presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE " ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE") del estudio previo toda vez que se indica en la Nota N° 1 *(...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"* ** La certificación aportada tiene fecha de expedición durante la ejecución del convenio* **Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CENTROS DE CUIDADO DIA – NOCHE NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**
3	Secretaria Distrital de Integración social SDIS	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	19/11/2024	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR Y FUNDACION MUNDO MEJOR	13/12/2021	15/09/2024	33,07	11167-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO DÍA Y HOGAR DE PASO NOCHE"		X				X	X	X	X	X	X	X	X	$ 11.968.607.443	100%	13.173,65	110	NO CUMPLE	* EXPERIENCIA CON SOPORTES_1 * FORMATO CONFORMACION CONSORCIO_CENTROS DE CUIDADO DIA-NOCHE	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente NO presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE " ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE") del estudio previo toda vez que se indica en la Nota N° 1 *(...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"* ** La certificación aportada a tiene fecha de expedición durante la ejecución del convenio*	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * El proponente NO presenta el " FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE " ajustado mediante la adenda N°2 publicada en la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2026 * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE") del estudio previo toda vez que se indica en la Nota N° 1 *(...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"* ** La certificación aportad a tiene fecha de expedición durante la ejecución del convenio* **Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CENTROS DE CUIDADO DIA – NOCHE NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**
							103,37																					
							CUMPLE																					
																								40641,88	CUMPLE		**NO HABILITADO**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 8 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**CONSORCIO LA CASA DEL ABUELO**	**INTEGRANTE No. 1**	**FUNDACION LA MALOKA**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**50,0%**
		INTEGRANTE No. 2	**FUNDACION ITAKA**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**50,0%**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
					100,0%
NIT:					
FECHA DE CONSTITUCIÓN:					
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**SAN CRISTÓBAL**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Calle 8 A Sur No. 5-15**				
CUPOS OFERTADOS:	**100**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**		**80**	
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.990.789.786,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**		**$ 2.392.631.829,00**	
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1708,14**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**		**1366,51**	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS	JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	31/01/2019	FUNDACION LA MALOKA	23/01/2017	30/06/2018	17,23	339-2017	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para brindar la atención humanitaria de emergencia y transición a la población Embera que se encuentra desplazada en la ciudad de Bogotá, mediante la prestación del servicio de alojamiento y alimentación, mientras se lleva a cabo el proceso de retorno, reubicación, reubicación Temporal o integración local.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	$ 6.475.130.040	60%	8.777,25	300	CUMPLE	* EXPERIENCIA COMPLETA FORMATO FINAL_1 *FORMATO CONFORMACION DEL CONSORCIO + ACTAS+ CEDULAS * CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA definitiva	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad con lo establecido con el Numeral 5.1.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (100 cupos ofertados = 80% equivalente a 80 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.392.631.829 pesos.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad con lo establecido con el Numeral 5.1.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (100 cupos ofertados = 80% equivalente a 80 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
2	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS	JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	9/07/2021	FUNDACION LA MALOKA	20/11/2020	20/06/2021	7,00	1375-2020	Brindar atención humanitaria de emergencia bajo el modelo de subsistencia mínima a la población indígena emberá en situación de desplazamiento forzado en Bogotá D.C que se encuentran en proceso de reubicación definitiva en la ciudad	X		X	X	X	X	X	X		X			X	X	$ 1.105.984.260	100%	1.259,95		NO CUMPLE	* EXPERIENCIA COMPLETA FORMATO FINAL_1 *FORMATO CONFORMACION DEL CONSORCIO + ACTAS+ CEDULAS * CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA definitiva	• La certificación adjunta del contrato No. 1375-2020 para acreditar experiencia requerida, NO CUMPLE, toda vez que no permite validar: * No se puede identificar el tipo de población objeto de atención. * No se puede identificar la oferta de servicios alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, actividades productivas, entre otros. * No permite validar los cupos atendidos Por lo anterior expuesto, se solicita al proponente SUBSANAR los documentos en los cuales se pueda validar los componentes para acreditar la experiencia requerida, de conformidad a lo establecido en el literal g del Numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Publica el cual indica "La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes, en caso de que no sean subsanadas en la etapa de la evaluación, no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia" **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CASA DEL ABUELO mediante mensaje No. C01.MSG.9263944 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION EVALUACION TECNICA PRELIMINAR Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que la certificación adjunta del convenio No. 1375-2020 para acreditar experiencia requerida, NO CUMPLE, toda vez que no permite validar: *No permite validar los cupos atendidos durante la ejecución del convenio. Por lo anterior el proponente Consorcio Casa de los Abuelos, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
3	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE	JAIRO ALONSO DIAZ VILLA SECRETARIO DEL INTERIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	6/09/2023	FUNDACION ITAKA	13/03/2023	12/05/2023	1,97	IP-MSM-002 2023	Aunar esfuerzos entre el Municipio de San Marcos Sucre y una ESAL para la ejecución de actividades de interés público referente al mejoramiento de la calidad de vida y atención integral a personas mayores residentes en el "Centro de Bienestar San Marcos" del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre.	X												$ 240.000.000	100%	206,90		NO CUMPLE	* EXPERIENCIA COMPLETA FORMATO FINAL_1 *FORMATO CONFORMACION DEL CONSORCIO + ACTAS+ CEDULAS * CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA definitiva	• La certificación adjunta del contrato No. IP-MSM-002-2023 para acreditar experiencia requerida, NO CUMPLE, toda vez que no permite validar: *No se puede identificar la oferta de servicios alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, actividades productivas, entre otros. *No permite validar los cupos atendidos * El acta de liquidación no se encuentra suscrita firmada por todas las partes Por lo anterior expuesto, se solicita al proponente SUBSANAR los documentos en los cuales se pueda validar los componentes para acreditar la experiencia requerida, de conformidad a lo establecido en el literal g del Numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Publica el cual indica "La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes, en caso de que no sean subsanadas en la etapa de la evaluación, no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia" **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CASA DEL ABUELO no allega subsanación para La experiencia acreditada de los contratos SISMEG-031 2022 y IP-MSM-002 – 2023 los cuales **NO CUMPLEN,** ya que tienen traslapo de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"(subrayado y en negrilla fuera del texto.) Por lo anterior el proponente Consorcio Casa de los Abuelos, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
4	GOBERNACIÓN DE SUCRE	DANIEL ANDRES PALACIOS PEREZ SECRETARIO DE GESTION DE LA CONTRATACION (E)	3/10/2023	FUNDACION ITAKA	10/01/2023	9/04/2023	2,97	SISMEG-031 2022	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA QUE BUSCA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES QUE RESIDEN EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS, SAN ONOFRE Y SINCELEJO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	X												$ 876.899.213	100%	755,95		NO CUMPLE	* EXPERIENCIA COMPLETA FORMATO FINAL_1 *FORMATO CONFORMACION DEL CONSORCIO + ACTAS+ CEDULAS * CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA definitiva	•La certificación adjunta del contrato No. SISMEG-031-2022 para acreditar experiencia requerida, NO CUMPLE, toda vez que no permite validar: oNo se puede identificar la oferta de servicios alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, actividades productivas, entre otros. oNo permite validar los cupos atendidos Por lo anterior expuesto, se solicita al proponente SUBSANAR los documentos en los cuales se pueda validar los componentes para acreditar la experiencia requerida, de conformidad a lo establecido en el literal g del Numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Publica el cual indica "La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes, en caso de que no sean subsanadas en la etapa de la evaluación, no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia". * La experiencia acreditada de los contratos SISMEG-031 2022 y IP-MSM-002 - 2023 NO CUMPLEN con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)" * La certificación aportad a tiene fecha de expedición durante la ejecución del convenio **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSORCIO CASA DEL ABUELO no allega subsanación para La experiencia acreditada de los contratos SISMEG-031 2022 y IP-MSM-002 – 2023 los cuales **NO CUMPLEN,** ya que tienen traslapo de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)"(subrayado y en negrilla fuera del texto.) Por lo anterior el proponente Consorcio Casa de los Abuelos, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
							29,17																**11000,04**				
							CUMPLE																**CUMPLE**		**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 9 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**
NIT:	**900310195-2**		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**13/08/2009**		
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**PUENTE ARANDA**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Diagonal 19 D No. 36-04**		
CUPOS OFERTADOS:	**50**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**40**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 1.851.702.937,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 1.481.362.350,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1057,57**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**846,06**

INTEGRANTE No. 1	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
			0,0%

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN						SERVICIOS									VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN		ALIMENTACIÓN	SALUD	INTEGRACIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/12/2025	Fundación Construyendo Futuro	5/07/2022	21/04/2023	9,53	3193-2022	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.	X	X					X		X	X	X	X		X	$ 1.663.378.662	100%	**1.663,38**	51	CUMPLE	**3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5.1.1.2.EXPERIENCIA**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 1.481.362.350 pesos	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
2	Secretaria Distrital de Integración Social	Paola Rojas Redondo Subdirectora de Contratación	11/02/2019	Fundación Construyendo Futuro	30/07/2018	31/03/2019	8,00	7743-2018	PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE.	x	x					x		x	x	x	x		x	$ 1.337.361.748	100%	**1.711,84**	50	CUMPLE	**3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5.1.1.2.EXPERIENCIA**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 1.481.362.350 pesos	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
3	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	14/04/2026	Fundación Construyendo Futuro	22/04/2023	31/05/2024	13,30	6874-2023	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	X	X					X		X	X	X	X		X	$ 2.476.074.036	100%	**2.134,55**	50	CUMPLE	**CO1.MSG.9264179 10 02 2026 21 42 PM SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1)**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 1.481.362.350 pesos	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV.
4	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	25/11/2024	Fundación Construyendo Futuro	1/05/2021	5/05/2022	12,13	6002-2021	BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y CORRESPONSABLES, QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ	X	X					X		X	X	X	X		X	$ 2.144.587.706	100%	**2.360,51**	50	CUMPLE	**3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5.1.1.2.EXPERIENCIA**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 1.481.362.350 pesos	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: La documentación adjunta por el proponente para Subsanar del convenio No. 6874-2023 acreditar la experiencia requerida, toda vez que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en SMMLV. * El tiempo mínimo requerido de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia CUMPLE con el plazo de 24 meses, como lo establece el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública que determina "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (...)"
							42,97																		**7870,28**		**CUMPLE**			**HABILITADO**
							CUMPLE																		**CUMPLE**					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 10 de 23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**
NIT:	**900310195-2**		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**13/08/2009**		
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**LOS MÁRTIRES**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 24 No. 19 B 16**		
CUPOS OFERTADOS:	**80**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**64**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.676.171.126,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 2.140.936.901,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1528,45**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**1222,76**

% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
	0,0%		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN						SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN		ALIMENTACIÓN	SALUD	INTEGRACIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	25/11/2024	Fundación Construyendo Futuro	1/05/2021	5/05/2022	12,13	6002-2021	BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACIÓN QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ	X	X					X		X	X	X	X			X	$ 2.144.587.706	100%	2.360,51	50	NO CUMPLE	3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5.1.1.2.EXPERIENCIA	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (80 cupos ofertados = 80% equivalente a 64 cupos) de conformidad a lo indicado en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitacion Publica en la "TABLA NO 7. PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR" Por lo anterior, la SDIS solicita **SUBSANAR** en el término del traslado de la evaluación.	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que en el FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE aportado se retiró la experiencia del convenio 6002- 2021, por lo cual la SDIS no lo tendrá en cuenta como certificación de experiencia a evaluar.
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Paola Rojas Redondo Subdirectora de Contratación	11/02/2019	Fundación Construyendo Futuro	26/04/2017	21/07/2018	14,83	6575-2017	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, SOCIALES, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL O ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE"	X	X					X		X	X		X			X	$ 2.128.396.792	100%	2.888,11	67	CUMPLE	3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5.1.1.2.EXPERIENCIA	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (80 cupos ofertados = 80% equivalente a 64 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad, evidenciando que el valor final del convenio corresponde a $ 2.128.396.792 de acuerdo a lo establecido en el acta de liquidación suscrita el 19 de marzo del 2021. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (80 cupos ofertados = 80% equivalente a 64 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
2	Fundación Funes	Rafael Emilio Villar Moreno - Representante Legal Fundación Funes	29/03/2011	Fundación Construyendo Futuro	22/01/2010	24/01/2011	12,07	CPS-002-2011	"DESARROLLAR UN SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE, ORIENTADO A BRINDAR HOSPEDAJE ASISTIDO, CUIDADO PERMANENTE, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAS EL BIENESTAR, LA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL".			X				X	X			X	X		X	$ 420.000.000	100%	815,53	70	CUMPLE	SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) CO1.MSG.9264179 19 02 2026 21 42 PM	* La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (80 cupos ofertados = 80% equivalente a 64 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (80 cupos ofertados = 80% equivalente a 64 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
							26,90																		3700,65		CUMPLE	**HABILITADO**		
							CUMPLE																		CUMPLE					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 11 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**
NIT:	**900310195-2**		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**13/08/2009**		
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**LOS MÁRTIRES**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 18 No. 14-36 / CALLE 18 No, 14-56**		
CUPOS OFERTADOS:	**90**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**72**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.906.670.751,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 2.325.336.601,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1660,10**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**1328,08**

											POBLACIÓN						SERVICIOS															
No	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN**	**FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO EJECUCION (Meses)**	**N° DE CONTRATO O CONVENIO**	**OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.**	**PERSONAS MAYORES**	**HABITANTES DE CALLE**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES**	**MUJERES EN GESTACIÓN**	**ALIMENTACION**	**SALUD**	**INTERACCIÓN SOCIAL**	**DEPORTE**	**CULTURA**	**RECREACION**	**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**ALOJAMIENTO**	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)**	**CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS.** (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	**CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMNAR**	**CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA**
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Maria Camilan Diaz Marin - Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	Fundación Construyendo Futuro	22/04/2023	31/05/2024	13,30	6874-2023	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025	X	X				X		X	X	X			X	$ 2.476.074.036	100%	2.134,55	60	NO CUMPLE	**3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** **3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** **5.1.1.2.EXPERIENCIA**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos) de conformidad a lo indicado en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitacion Publica en la "TABLA NO 7. PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR" * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública toda vez que se indica en la Nota N° 1" (...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)" **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.** 6874-2023	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, la SDIS ÚNICAMENTE tendrá en cuenta como documento válido para la subsanación, los aportados de los contratos OA-2014-03, FF-02-2013 y FF-04-2012.
2	Secretaria Distrital de Integración Social	Maria Camilan Diaz Marin - Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	Fundación Construyendo Futuro	22/04/2023	31/05/2024	13,30	6875-2023	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025	X	X				X		X	X	X			X	$ 2.468.539.573	100%	2.128,05	60	NO CUMPLE	**3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** **3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** **5.1.1.2.EXPERIENCIA**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos) de conformidad a lo indicado en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitacion Publica en la "TABLA NO 7. PORCENTAJE DE EXPERIENCIA A ACREDITAR" * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) de la Invitación Pública toda vez que se indica en la Nota N° 1" (...) NOTA 1: No se permitirán traslapos en la experiencia acreditada por el proponente por cada oferta. Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados, con certificación expedida por el supervisor del contrato o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones.(...)" **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.** 6875-2023	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, la SDIS ÚNICAMENTE tendrá en cuenta como documento válido para la subsanación, los aportados de los contratos OA-2014-03, FF-02-2013 y FF-04-2012.
1	FUNDACIÓN OASIS DE AMOR	ABSELINDA APONTE SALAMANCA Representante legal	22/01/2015	Fundación Construyendo Futuro	3/03/2014	31/12/2014	9,93	OA-2014-03	Implementar acciones de atención y protección dirigidas a 75 adolescentes en situación de vulnerabilidad o desprotección, mediante la provisión de refugio permanente, alimentación, orientación psicosocial y el desarrollo de actividades educativas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades para la vida.					X		X	X	X	X	X		X	$ 680.340.200	100%	1.104,45	75	CUMPLE	**SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1)** **CO1.MSG.9264179 10 02 2026 21 42 PM** **OA-2014-03**		Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar se evidencia lo siguiente: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
2	FUNDACIÓN DE APOYO PARA GRUPOS MARGINADOS	EDGAR AUGUSTO CARDONA BEDOYA Director FAGMA	31/10/2014	Fundación Construyendo Futuro	11/02/2013	31/10/2013	8,67	FF-02-2013	Prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Mantenimiento de la autonomía, fortalecimiento del desempeño de las actividades de la vida diaria e integración familiar y social de personas mayores", mediante la atención integral en medio institucional a ochenta (80) adultos mayores en condición de vulnerabilidad, garantizando la prestación diaria de servicios de alojamiento, suministro de alimentación y acompañamiento psicosocial y actividades integración familiar, comunitaria, orientadas al mantenimiento de la autonomía y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.	X					X		X	X	X			X	$ 850.380.000	100%	1.442,54	80	CUMPLE	**SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1)** **CO1.MSG.9264179 10 02 2026 21 42 PM** **OA-2014-03**		Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar se evidencia lo siguiente: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
3	FUNDACIÓN DE APOYO PARA GRUPOS MARGINADOS	EDGAR AUGUSTO CARDONA BEDOYA Director FAGMA	31/10/2014	Fundación Construyendo Futuro	16/04/2012	10/02/2013	9,80	FF-04-2012	Prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Mantenimiento de la autonomía, fortalecimiento del desempeño de las actividades de la vida diaria e integración familiar y social de personas mayores", mediante la atención integral en medio institucional a ochenta (80) adultos mayores en condición de vulnerabilidad, garantizando la prestación diaria de servicios de alojamiento, suministro de alimentación y acompañamiento psicosocial y actividades integración familiar, comunitaria, orientadas al mantenimiento de la autonomía y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.	X					X		X	X	X			X	$ 857.888.000	100%	1.513,83	80	CUMPLE	**SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1)** **CO1.MSG.9264179 10 02 2026 21 42 PM** **OA-2014-03**		Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente CONSTRUYENDO FUTURO ONG mediante mensaje No. CO1.MSG.9264179 de la plataforma SECOP II presentó los siguientes documentos: - Anexo 1. SUBSANACION CONSTRUYENDO FUTURO (1) Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar se evidencia lo siguiente: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (90 cupos ofertados = 80% equivalente a 72 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
							28,40 **CUMPLE**																	**4060,82** **CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 12 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
NIT:	**900295709-3**				
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**4/04/2009**				
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**KENNEDY**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 19 SUR # 69C – 17**				
CUPOS OFERTADOS:	**75**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**60**		
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.642.670.371,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 2.114.136.297,00**		
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1509,32**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**1207,45**		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS	LUISA FERNANDA ROBAYO RUIZ Representante Legal Fundación Geriátrica la Ternura de mis Abuelitos	6/05/2024	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	4/03/2012	4/03/2013	12,00	013-2012	PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A 80 ADULTOS MAYORES VINCULADOS A LA FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS UBICADOS EN LOCALIDAD DE KENNEDY Y QUE REQUIEREN ASISTENCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	X					X	X	X	X	X	X	X	X	$ 566.400.000	100%	999,47	80	CUMPLE	* Carta de Presentación de la Oferta * Certificado de Existencia y Representación Legal * Experiencia del Proponente - FUDESOL_1	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
2	FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS	LUISA FERNANDA ROBAYO RUIZ Representante Legal Fundación Geriátrica la Ternura de mis Abuelitos	6/05/2024	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	5/03/2013	5/03/2014	12,00	014-2013	PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A 80 ADULTOS MAYORES VINCULADOS A LA FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS UBICADOS EN LOCALIDAD DE KENNEDY Y QUE REQUIEREN ASISTENCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	X					X	X	X	X	X	X	X	X	$ 643.200.000	100%	1.091,09	80	CUMPLE	* Carta de Presentación de la Oferta * Certificado de Existencia y Representación Legal * Experiencia del Proponente - FUDESOL_1	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
3	FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS	LUISA FERNANDA ROBAYO RUIZ Representante Legal Fundación Geriátrica la Ternura de mis Abuelitos	6/05/2024	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	6/03/2014	6/03/2015	12,00	015-2014	PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A 80 ADULTOS MAYORES VINCULADOS A LA FUNDACION GERIATRICA LA TERNURA DE MIS ABUELITOS UBICADOS EN LOCALIDAD DE KENNEDY Y QUE REQUIEREN ASISTENCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	X					X	X	X	X	X	X	X	X	$ 720.000.000	100%	1.168,83	80	CUMPLE	* Carta de Presentación de la Oferta * Certificado de Existencia y Representación Legal * Experiencia del Proponente - FUDESOL_1	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
4	Secretaría Distrital de Integración Social			FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	1/06/2024	25/04/2025	10,80	8225-2024	AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA/NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	X	X				X		X	X	X	X	X	X	$ 2.141.998.077	100%	1.504,74	50	NO CUMPLE	* Carta de Presentación de la Oferta * Certificado de Existencia y Representación Legal * Experiencia del Proponente - FUDESOL_1	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos); Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de experiencia acreditada de los convenio presentados **NO CUMPLEN** con el requisito de un 80% de experiencia según el valor a ofertar (80% equivalente a $2.114.136.297). **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. Revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que retira del FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE la experiencia del convenio No.8225-2024. Por lo anterior, La SDIS UNICAMENTE tendrá en cuenta como documentos válidos para la experiencia, los certificados de experiencia de los contratos No. 013-2012, 014-2013 y 015-2014.
							36,00																	3259,40						
							CUMPLE																	CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 13 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN LOS OCOBOS**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**
NIT:	**830060116-3**		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**15/06/1999**		
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**ANTONIO NARIÑO**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Calle 5 sur 13 - 15**		
CUPOS OFERTADOS:	**50**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**40**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 1.851.702.937,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 1.481.362.350,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1057,57**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**846,06**

% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
% DE PARTICIPACIÓN	**0,0%**		
	0,0%		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	N° DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN						SERVICIOS									VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	EPS CAPRESOCA			FUNDACIÓN LOS OCOBOS			0,00		GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALBERGUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	X				X	X	X	X					X	$ 200.000.000	100%			NO CUMPLE	1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-Aprobado Comité.pdf 4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE	* El proponente **NO CUMPLE** toda vez que no aporta la certificación o el acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: *"La experiencia del proponente se documentará a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren ejecutados y terminados, antes de la fecha de apertura de este proceso competitivo. Así mismo, **a efectos de acreditar experiencia deberá aportar las minutas de, contratos o convenios, con su respectiva acta de finalización o liquidación o la certificación expedida por la entidad contratante.**"* (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: *"(…) La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de y/o alimentación, y/o salud, y/o interacción social, y/o deporte, y/o cultura, y/o recreación, y/o actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. **Se verificará que cada certificación y/o acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior**. (…)"* (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). No se pueden validar los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
2	EPS CAPRESOCA			FUNDACIÓN LOS OCOBOS			0,00		GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALBERGUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	X				X	X	X	X					X	$ 30.895.000	100%			NO CUMPLE	1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-Aprobado Comité.pdf 4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE	* El proponente **NO CUMPLE** toda vez que no aporta la certificación o el acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: *"La experiencia del proponente se documentará a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren ejecutados y terminados, antes de la fecha de apertura de este proceso competitivo. Así mismo, **a efectos de acreditar experiencia deberá aportar las minutas de, contratos o convenios, con su respectiva acta de finalización o liquidación o la certificación expedida por la entidad contratante.**"* (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: *"(…) La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de y/o alimentación, y/o salud, y/o interacción social, y/o deporte, y/o cultura, y/o recreación, y/o actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. **Se verificará que cada certificación y/o acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior**. (…)"* (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). No se pueden validar los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 14 de 23

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	%DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTE DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACION	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
3	Secretaria Distrital de Integración Social	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Directora Poblacional	23/11/2017	FUNDACIÓN LOS OCOBOS	15/10/2014	7/04/2015	5,73	10575-2014	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE BRINDAR ALOJAMIENTO NOCTURNO, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMOS, QUIENES POR DIVERSAS SITUACIONES SE VEN OBLIGADAS A DORMIR EN CALLE, ESPACIOS NO HABITACIONALES O PAGADIARIOS, MEDIANTE ACCIONES DE ORDEN INTERDISCIPLINAR CENTRADAS EN LA PERSONA, QUE PROMUEVAN LA POTENCIALIZACIÓN DE CAPACIDADES, APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ DE BOGOTÁ D.C 2010-2025.	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	$ 256.224.742	100%	415,95	50	CUMPLE	1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-Aprobado Comité.pdf 4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	JAIRO RIAGA ACUÑA Gerente de Contratación	19/09/2006	FUNDACIÓN LOS OCOBOS			0,00	1792-2005	INTERVENCION CON ENFASIS EN PROCESOS DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y CREACION DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACION DE INGRESOS DIRGIDA A CIUDADANOSIAS HABITANTES DE CALLE EN LA MODALIDAD DE COMUNDAD DE VIDA		X												$ 536.000.000		1.404,98		NO CUMPLE	1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-Aprobado Comité.pdf 4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE	* El CERTIFICADO DEL CONTRATO 1792 no es posible validar la fecha de inicio y terminacion del mismo. * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "(...) *La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de ylo alimentación, ylo salud, ylo interacción social, ylo deporte, ylo cultura, ylo recreación, ylo actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. Se verificará que cada certificación ylo acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior.* (...)" (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). No se pueden validar los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. Por lo anterior expuesto, se solicita al proponente **SUBSANAR** los documentos en los cuales se pueda validar los componentes de acreditación de experiencia requerida, de conformidad a lo establecido en el literal g del Numeral 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Publica el cual indica "*La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes, en caso de que no sean subsanadas en la etapa de la evaluación, no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia", donde se pueda evidenciar el tipo y numero de poblacion atendida y el tipo de servicio prestado.* Asi mismo, **se debe aportar documento** en el cual se evidencia el porcentaje de participacion de la FUNDACIÓN LOS OCOBOS dentro de la conformación de la Union temporal Auxilium - Ocobos **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL						0,00	553-2002	PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN LAS LOCALIDADES DE LOS MARTIRES, SANTA FE, CANDELARIA Y CHAPINERO DIRGIDO A ATENDER A VEINTE (20) FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO 7313 "MOVILICEMONOS: APOYO ADECUADO Y TRANSITORIO PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO" CONTEMPLADAS EN LA PROPUESTA Y TERMINOS DE REFERENCIA											X	$ 139.350.000	100%			NO CUMPLE	1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-Aprobado Comité.pdf 4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL INTERESADO CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE	* El proponente **NO CUMPLE** toda vez que el acta de liquidacion aportada se encuentra incompleta y no permite validar la totalidad del documento de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "*La experiencia del proponente se documentará a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren ejecutados y terminados, antes de la fecha de apertura de este proceso competitivo. Así mismo, **o efectos de acreditar experiencia deberá aportar las minutas de contratos o convenios, con su respectiva acta de finalizacion o liquidación o la certificación expedida por la entidad contratante.***" (Subrayado y negrita fuera de texto). *Asu mismo, no es legible el acta de liquidación ya que unas partes de texto se encuentran cortadas y otras borrosas lo cual dificulta al comité evaluador validar la información, los anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitación publica que dice: "NOTA 2: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles, verificables y presentarse de manera independiente para cada propuesta (predio) que se presente."* * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "(...) *La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de ylo alimentación, ylo salud, ylo interacción social, ylo deporte, ylo cultura, ylo recreación, ylo actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. **Se verificará que cada certificación ylo acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior.*** (...)" (Subrayado y negrita fuera de texto). * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (50 cupos ofertados = 80% equivalente a 40 cupos). No se pueden validar los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitadas en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO PRESENTO SUBSANACIÓN DE CERTIFICACIONES.** Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN LOS OCOBOS, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
							5,73																1820,93		NO CUMPLE	NO HABILITADO		
							NO CUMPLE																CUMPLE					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 15 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACION REMANSO DE PAZ**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**
NIT:	**900439716-5**		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**19/05/2011**		
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**FONTIBÓN**		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CARRERA 99 No 20C – 18**		
CUPOS OFERTADOS:	**75**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**60**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.642.670.371,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 2.114.136.297,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1509,32**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**1207,45**

INTEGRANTE No. 1	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
			0,0%

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	N° DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	%DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	JAIRO AUGUSTO MEJIA ALVAREZ - SECRETARIO GENERAL	25/03/2026	FUNDACION REMANSO DE PAZ	16/08/2024	14/03/2025	6,93	ESAL 057-2024	PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR ASOCIADO A FIN DE AUNAR ESFUERZOS DIRIGIDOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO SAN JOSÉ DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DURANTE LA VIGENCIA 2024	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	$ 2.342.316.134	100%	1.801,78	100	CUMPLE	*FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA *CAMARA DE COMERCIO REMANSO ACTUALIZADA 2026 * 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.docx_1.pdf * CERTIFICACIÓN 057 DE 2024 REMAPAZ BENEFICIENCIA (1)_repaired	* El proponente **NO CUMPLE** toda vez que no aporta la certificación o el acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: *"La experiencia del proponente se documentará a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren ejecutados y terminados, antes de la fecha de apertura de este proceso competitivo. Así mismo, **a efectos de acreditar experiencia deberá aportar las minutas de contratos o convenios con su respectiva acta de finalización o liquidación o la certificación expedida por la entidad contratante.*** "* (Subrayado y negrita fuera de texto) **Por lo anterior, la SDIS solicita SUBSANAR en el término del traslado de la evaluación.**	Durante el traslado que se estableció para que los proponentes entregaran las subsanaciones de Requisitos Habilitantes solicitados en el Informe Preliminar, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2026, el proponente FUNDACION REMANSO DE PAZ – REMAPAZ mediante mensaje No. CO1.MSG.9262580 de la plataforma SECOP II presentó el siguiente documento: *CERTIFICACIÓN 057 DE 2024 REMAPAZ BENEFICIENCIA (1)_repaired Por lo anterior, revisada la documentación adjunta por el proponente para Subsanar, se evidencia que el proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia establecidas en los numerales 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y 5.1.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILANTE DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.
2	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA Secretario General	4/10/2024	FUNDACION REMANSO DE PAZ	17/02/2023	26/04/2024	14,30	013-2023	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a adultos mayores (60 años o más) en condición de discapacidad o en riesgo de padecer trastornos mentales, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el centro de protección social denominado Instituto San José, ubicado en el Municipio de Chipaque, o en otros Centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca."	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	$ 4.395.062.036	100%	3.788,85	100	CUMPLE	FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CAMARA DE COMERCIO REMANSO ACTUALIZADA 2026 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.docx_1.pdf	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
3	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Yannethe Cristina Cubides Garzon Gerente General (E)	2/05/2023	FUNDACION REMANSO DE PAZ	11/10/2022	16/02/2023	4,17	058-2022	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a adultos mayores (60 años o más) en condición de discapacidad o en nesgo e padecer trastomos mentales, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el centro de protección social denominado Instituto San José, ubicado en el municipio de Chipaque, o en otras Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	$ 1.181.988.917	100%	1.181,99	100	CUMPLE	FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CAMARA DE COMERCIO REMANSO ACTUALIZADA 2026 07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.docx_1.pdf	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	* La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
							25,40																		**6772,62**				
							CUMPLE																		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 16 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR**	**INTEGRANTE No. 1**	N.A.	**% DE PARTICIPACIÓN**	0,0%
		INTEGRANTE No. 2	N.A.	**% DE PARTICIPACIÓN**	0,0%
		INTEGRANTE No. 3	N.A.	**% DE PARTICIPACIÓN**	0,0%
NIT:	**830500191-5**				0,0%
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**1/09/2004**				
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**BOSA**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**Cr. 77M # 65 A – 65 sur**				
CUPOS OFERTADOS:	**60**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**	**48**		
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.054.268.337,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**	**$ 1.643.414.670,00**		
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1173,26**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**	**938,61**		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN: PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	SERVICIOS: ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/11/2025	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	2/05/2025	16/05/2025	**0,47**	7869-2025	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C.	X	X	X	X	X	X							
2	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/11/2025	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	2/05/2025	31/12/2025	**7,97**	7282-2024	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C.	X	X	X	X	X	X							
3	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/11/2025	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	7/07/2023	29/04/2024	**9,73**	8273-2023	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C.	X	X	X	X	X	X							
4	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/11/2025	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	23/11/2022	22/03/2023	**3,97**	9194-2022	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ".	X	X	X	X	X	X							

No	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	$ 959.593.959	100%	**674,11**	**300**	**NO CUMPLE**	**Certificacion_ FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR identificado con NIT 830500191 (1).pdf**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
2	$ 560.825.689	100%	**393,98**	**300**	**NO CUMPLE**	**Certificacion_ FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR identificado con NIT 830500191 (1).pdf**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
3	$ 521.152.600	100%	**449,27**	**300**	**NO CUMPLE**	**Certificacion_ FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR identificado con NIT 830500191 (1).pdf**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
4	$ 356.161.330	100%	**356,16**	**300**	**NO CUMPLE**	**Certificacion_ FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR identificado con NIT 830500191 (1).pdf**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 17 de 23

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	%DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO								
5	Secretaria Distrital de Integración Social	Ruby Arias Castro - Subdirectora de Contratación	12/11/2025	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	1/06/2021	30/06/2022	**12,97**	6111-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA" POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS	X	X	X	X	X	X								$ 847.789.589	100%	**933,15**	**400**	**NO CUMPLE**	**Certificacion_ FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR identificado con NIT 830500191 (1).pdf**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de esta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002- 2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (…)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. Por lo anterior el proponente FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
							35,10 **CUMPLE**																		**2806,66** **CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**			

BOGOTÁ
AZSign
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 18 de 23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	INTEGRANTE No. 1	N.A.	% DE PARTICIPACIÓN	0,0%
		INTEGRANTE No. 2	N.A.	% DE PARTICIPACIÓN	0,0%
		INTEGRANTE No. 3	N.A.	% DE PARTICIPACIÓN	0,0%
NIT:	830018406-7				0,0%
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	9/03/1996				
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	RAFAEL URIBE URIBE				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Cra. 24 No. 33-07 sur				
CUPOS OFERTADOS:	95	EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%		76	
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	$ 2.995.809.066,00	VALOR PRESUPUESTO 80%		$ 2.396.647.253,00	
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	1711,01	EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%		1368,80	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Maria Camila Diaz Marin Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	8/04/2021	30/09/2023	29,73	7461-2021	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
							29,73 CUMPLE		

No	POBLACIÓN: PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN	SERVICIOS: ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO
1	X					X	X	X	X	X	X	X	X

No	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	$ 8.452.402.057	100%	9.303,42	77	CUMPLE	7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - Definitivo Adenda 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - Definitivo Adenda CCD-Certificado_4176265420260315	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (95 cupos ofertados = 80% equivalente a 76 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (95 cupos ofertados = 80% equivalente a 76 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.
			9303,42 CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 19 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**%DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
NIT:	**800250954-5**				**0,0%**
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**26/08/1994**				
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**LOS MÁRTIRES**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 22 D N.º 18-48/56**				
CUPOS OFERTADOS:	**75**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**			**60**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.642.670.371,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**			**$ 2.114.136.297,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1509,32**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**			**1207,45**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	N° DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN						SERVICIOS									VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACIÓN		ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACIÓN	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Miguel Angel Esguerra Bohorquez - Supervisro Del Contrato	22/08/2025	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	30/12/2024	30/06/2025	**6,00**	110286-2024	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.				X										$ 1.910.214.743	100%	**1.469,40**		**NO CUMPLE**	***Representacion legal ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO (1)_1.** *** 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 75 CUPOS FIRMADOS.** ***07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FIRMADO_1** *** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACNN_1**	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "(...) La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de y/o alimentación, y/o salud, y/o interacción social, y/o deporte, y/o cultura, y/o recreación, y/o actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. Se verificará que cada certificación y/o acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior.(...)" (Subrayado y negrita fuera de texto). *La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002-2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (...)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. *La experiencia acreditada NO CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. Por lo anterior, el proponente ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO. **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
2	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Miguel Angel Esguerra Bohorquez - Supervisor Del Contrato	19/03/2025	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	1/04/2024	29/12/2024	**8,93**	110085020242024	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF				X										$ 2.760.473.043	100%	**2.123,44**		**NO CUMPLE**	***Representacion legal ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO (1)_1.** *** 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 75 CUPOS FIRMADOS.** ***07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FIRMADO_1** *** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACNN_1**	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "(...) La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de y/o alimentación, y/o salud, y/o interacción social, y/o deporte, y/o cultura, y/o recreación, y/o actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. Se verificará que cada certificación y/o acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior.(...)" (Subrayado y negrita fuera de texto). *La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002-2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (...)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. *La experiencia acreditada NO CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. Por lo anterior, el proponente ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO. **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
3	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Esmeralda Quintero Romero - Supervisor Del Contrato	29/04/2024	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	1/12/2023	31/03/2024	4,03	11010372023-2023	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.				X										$ 6.399.442	100%	**5,52**		**NO CUMPLE**	***Representacion legal ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO (1)_1.** *** 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 75 CUPOS FIRMADOS.** ***07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FIRMADO_1** *** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACNN_1**	La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública el cual establece que: "(...) La atención integral a esta población debe incluir un conjunto de servicios para garantizar la satisfacción de las necesidades de y/o alimentación, y/o salud, y/o interacción social, y/o deporte, y/o cultura, y/o recreación, y/o actividades productivas y alojamiento prestándose de manera diaria. Se verificará que cada certificación y/o acta de liquidación por separado cumpla con la oferta de servicios relacionados con al menos el alojamiento y tres necesidades más de las enunciadas en el párrafo anterior.(...)" (Subrayado y negrita fuera de texto). *La experiencia acreditada **NO CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual.	La experiencia acreditada NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido de 24 meses por lo tanto, no es experiencia válida para el presente proceso de selección como se establece en el numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública No. SDIS-DCT092-002-2026 que determina: "Se deberá acreditar como MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA (...)" La Experiencia acreditada NO CUMPLE con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores en medio institucional de conformidad a lo establecido en el Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública. *La experiencia acreditada NO CUMPLE con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. Por lo anterior, el proponente ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO. **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.**
4	Secretaria Distrital de Integración Social	Maria Camila Diaz Marin Subdirectora de Contratación (E)	30/03/2026	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	16/04/2017	15/07/2018	15,17	6272-2017	AUNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES.		X				X	X	X	X	X	X	X	X	$ 2.942.235.378	100%	**3.988,30**	**90**	**CUMPLE**	***Representacion legal ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO (1)_1.** *** 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 75 CUPOS FIRMADOS.** ***07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FIRMADO_1** *** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACNN_1** ***https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/contratosContratista.** *** Contulta SECOP II Convenio 6272-2017**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se este adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: *Una vez validad la certificacion de experiencia aportada por el proponente y la consulta realizada en la plataforma SECOP II se evidencia que * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.114.136.297 pesos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se este adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: *Una vez validad la certificacion de experiencia aportada por el proponente y la consulta realizada en la plataforma SECOP II se evidencia que * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a
5	Secretaria Distrital de Integración Social	Deisy Yohana Sabogal Castro - Subdirectora de Contratación	22/05/2018	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	3/10/2016	15/04/2017	6,47	10878-2016	AUNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓNEN REDES SOCIALES		X				X	X	X	X	X	X	X	X	$ 1.115.988.883	100%	**1.618,65**	**80**	**CUMPLEE**	***Representacion legal ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO (1)_1.** *** 7. FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA 75 CUPOS FIRMADOS.** ***07. FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FIRMADO_1** *** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACNN_1**	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se este adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). Se validan los cupos efectivamente atendidos de acuerdo con la información del proceso contractual. * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados expresado en pesos que equivale a $ 2.114.136.297 pesos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites) que establece "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Cuando se este adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos", la entidad procedió a verificar la experiencia que acredita el contratista con la copia del contrato y sus modificaciones, toda vez que fueron suscritas con la SDIS y reposan en el expediente contractual de ésta entidad. Así, se tiene que: * La experiencia acreditada **CUMPLE** con la oferta de servicios relacionada con alojamiento, alimentación, interacción social, deporte, cultura, recreación, entre otros; a personas mayores habitantes de calle en medio institucional. * La experiencia acreditada **CUMPLE** con el requisito de atención como mínimo de un 80% de personas, según el número de cupos a ofertar (75 cupos ofertados = 80% equivalente a 60 cupos). * La sumatoria de las certificaciones de experiencia acreditada CUMPLE con el requisito del valor igual o superior al 80% del monto del presupuesto de acuerdo con los cupos ofertados
							40,60 **CUMPLE**																		**9205,31** **CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Pagina 20 de 23

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026 - CUIDADO TRANSITORIO

FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

2026

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**	**INTEGRANTE No. 1**	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 2	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
		INTEGRANTE No. 3	**N.A.**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**0,0%**
NIT:	**800250954-5**				
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	**26/08/1994**				
OFERTA INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE:	**LOS MÁRTIRES**				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**CALLE 24 N 19 A 35**				
CUPOS OFERTADOS:	**60**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN ATENCION 80%**			**48**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - ($ COP)	**$ 2.054.268.337,00**	**VALOR PRESUPUESTO 80%**			**$ 1.643.414.670,00**
PRESUPUESTO OFICIAL 100% - (SMMLV)	**1173,26**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMMLV 80%**			**938,61**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA Y CARGO DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCION (Meses)	Nº DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO.	POBLACIÓN					SERVICIOS								VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (SMMLV)	CUPOS ATENDIDOS EN MEDIO INSTITUCIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	LINK Ó RUTA DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. (Mencionar documento y folio donde se encuentra la informacion requerida)	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
										PERSONAS MAYORES	HABITANTES DE CALLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	MUJERES EN GESTACION	ALIMENTACIÓN	SALUD	INTERACCIÓN SOCIAL	DEPORTE	CULTURA	RECREACION	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ALOJAMIENTO							
1	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta														* EXPERIENCIA CON SOPORTES_1 * FORMATO CONFORMACION CONSORCIO_CENTROS DE CUIDADO DIA-NOCHE	No reporta	No reporta	No reporta	NO CUMPLE	No reporta	El proponente **NO CUMPLE** con lo establecido en la Nota 2 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica "*NOTA 2: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles, verificables y **presentarse de manera independiente para cada propuesta (predio) que se presente.**" (subrayado y negrilla fuera del texto)*. Lo anterior teniendo en cuenta que no presento la experiencia relacionada con la oferta de 60 cupos en el inmueble ubicado en la CALLE 24 N 19 A 35.	El proponente **NO CUMPLE** con lo establecido en la Nota 2 del Numeral 5.1.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la Invitación Pública, la cual indica "NOTA 2: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles, verificables y **presentarse de manera independiente para cada propuesta (predio) que se presente.**" (subrayado y negrilla fuera del texto). Lo anterior teniendo en cuenta que no presento la experiencia relacionada con la oferta de 60 cupos en el inmueble ubicado en la CALLE 24 N 19 A 35. Por lo anterior, el proponente ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS.** —
							0,00																		**0,00**				
							NO CUMPLE																		**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Página 21 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluacion Definitiva Cuidado Transitorio
SDIS-DCT092-002-2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
Estado: Finalizado
Creación: 2026-04-17 10:29:03
Finalización: 2026-04-17 10:50:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHN JAIRO LÓPEZ GAVILÁN
80120721
jjlopezg@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: .

LAURA NARANJO JARAMILLO
1094927338
lnaranjoj@sdis.gov.co

Secretaria de Integracion

Elaboración: .

Yeison Goissepe Gomez Aldana
1075251178
ygomeza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: .

LAURA MELISSA ROJAS RAMÍREZ
1018470667
sdislmrr@gmail.com
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Página 22 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluacion Definitiva Cuidado Transitorio
SDIS-DCT092-002-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704

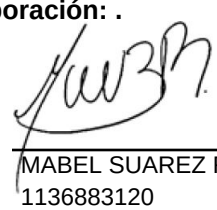
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-17 10:29:03

Finalización: 2026-04-17 10:50:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



MABEL SUAREZ ROJAS
1136883120
mdsuarezr@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
2026-04-17T10:50:34-05:00 - Página 23 de 23

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluacion Definitiva Cuidado Transitorio
SDIS-DCT092-002-2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-102903-3427d9-96900704
Creación: 2026-04-17 10:29:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-17 10:50:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MELISSA ROJAS RAMÍREZ sdislmrr@gmail.com CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:29:10 Lec.: 2026-04-17 10:32:50 Res.: 2026-04-17 10:33:02 IP Res.: 190.130.106.171 Canal: Email
Elaboración	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomeza@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:33:02 Lec.: 2026-04-17 10:33:33 Res.: 2026-04-17 10:33:38 IP Res.: 191.95.55.67 Canal: Email
Elaboración	LAURA NARANJO JARAMILLO lnaranjoj@sdis.gov.co Secretaria de Integracion	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:33:39 Lec.: 2026-04-17 10:34:12 Res.: 2026-04-17 10:34:23 IP Res.: 191.156.151.17 Canal: Email
Elaboración	JOHN JAIRO LÓPEZ GAVILÁN jjlopezg@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:34:23 Lec.: 2026-04-17 10:35:16 Res.: 2026-04-17 10:35:59 IP Res.: 191.95.51.48 Canal: Email
Elaboración	MABEL SUAREZ ROJAS mdsuarezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:35:59 Lec.: 2026-04-17 10:49:55 Res.: 2026-04-17 10:50:31 IP Res.: 191.156.56.237 Canal: Email